

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****11987****Execució de títols judicials 83/2011****D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4****HACE SABER:**

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000083 /2011, a instancia de NIURCA CUELLA ROMO contra DALMAU MORAGUES CB, JUAN MANUEL DALMAU CRESPI y BARTOLOME MORAGUES RIBAS , por un principal de 6.484,52 euros, más 1.300 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente **se anuncia a la venta en pública subasta**, por término de veinte días, de los inmuebles:

1º) Finca nº 5.336 titularidad 1/3 parte de la nuda propiedad .- Tierra de secano e indivisible, llamada Alqueria Balanca, en término de María de la Salud. Tiene una cabida de un cuartón, o sea diecisiete áreas setenta y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca número uno, al folio 106 del libro 122 de María de la Salud, tomo 3247 del archivo, anotación de embargo letra "A".

2º) Finca nº 18.714 titularidad dominio útil de 1/2 indivisa . Urbana , aparcamiento número doce, en planta sótano del edificio sito en la calle Jaime III, sin numerar, de Ca'n Picafort, término de Santa Margarita , con acceso por una rampa, sin numerar de la calle Jaime II (Nº65), tiene como anejo inseparable en planta sótano, trastero ocho con una superficie de construida de cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca , al folio 28 del libro 398 de Santa Margarita, tomo 3922 del Archivo, anotación de embargo letra "B".

La subasta se celebrará el día **DIECISETE DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS** a las en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas

La **situación posesoria de los inmuebles se desconoce.**

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en . Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

El valor de los inmuebles a efectos de subasta es el siguiente:

-Finca registral nº 5.336 titularidad 1/3 parte de la nuda propiedad , es de **2.697,33€.**

-Finca registral nº 18.714 titularidad dominio útil de 1/2 indivisa , es de 8.132,50€.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad , y con número de cuenta , el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a trece de Junio de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL